OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5822

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Viceconsejera de Educación, por la que se otorgan ayudas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2012-2013.

La Orden de 3 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, convoca ayudas económicas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2012-2013.

Examinados los expedientes de solicitud correspondientes,

RESUELVO:

Artículo 1.– Conceder ayudas a las entidades que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, por las cantidades en él expresadas.

Artículo 2.– La subvención se hará efectiva en dos pagos. El primero, por el 60% del importe de la subvención, se hará con carácter inmediato a la aceptación de la notificación definitiva de la concesión de la subvención, o transcurridos 15 días sin haber mediado renuncia.

El segundo pago, por un importe del 40%, se hará efectivo, tras la presentación de una memoria intermedia en la que se recoja el desarrollo del proyecto hasta ese momento, incluyendo la marcha individualizada de cada alumno/a. Dicha memoria se entregará del 1 al 30 de abril de 2013.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 diciembre de 2012.

La Viceconsejera de Educación,
M.ª ANTONIA OZCARIZ RUBIO.

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS Y PUNTUACIÓN

Entidades	Territorio	Puntos	Ayuda económica
CPES Otxarkoaga BHIP	Bizkaia	9,5	188.586,00 €
CIP Meatzaldeko Behargintza LHIK	Bizkaia	9,4	62.862,00 €
CPES Fundación Peñascal BHIP	Bizkaia	9,3	188.586,00 €
CPES Sta. Maria de Portugalete BHIP	Bizkaia	8,9	62.862,00 €
Fundación Diocesanas-Jesús Obrero Fundazioa	Álava	8,7	125.724,00 €
CPES M.ª Inmaculada (Bilbao) BHIP	Bizkaia	8,5	62.862,00 €
Fundación de Urola Garaia	Gipuzkoa	8,5	62.862,00 €
CPES San Miguel- Fundación Elizaran BHIP	Gipuzkoa	8,5	62.862,00 €
Fundación ADSIS	Gipuzkoa	8,5	62.862,00 €
Mancomunidad del Alto Deba	Gipuzkoa	8,5	62.862,00 €
Asociación Pedagógica Mendibil	Gipuzkoa	8,3	62.862,00 €
CPEE Ortzadar HBIP	Gipuzkoa	8,2	62.862,00 €
Ayuntamiento de Errenteria	Gipuzkoa	8	62.862,00 €
CPEPS San Viator de Sopuerta LBHIP	Bizkaia	7,9	62.862,00 €
CPES Nuestra Sra. de Begoña (Barakaldo) BHIP	Bizkaia	7,6	62.862,00 €
CPEIPS Presentación de María (San Sebastián) HLBHIP	Gipuzkoa	7,5	62.862,00 €